

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 010 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/08/2022

ESTADO No. 0112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301020180001000	Verbal	VICTORIA EUGENIA MILLAN DE PAPARO	LUIS GUILLERMO PAPARO MILLAN	Auto agrega despacho comisario OBS. diligenciado en San Andres Isla	09/08/2022		
76001310301020210002800	Ordinario	OCTAVIO ENRIQUE DIEZ BASTIDAS	DILMA RITA GONZALEZ GUZMAN	Auto resuelve nulidad OBS. declara no probada y ordena oficiar	09/08/2022		
76001310301020210025900	Ordinario	MANUEL DE JESUS CAICEDO.	CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA.	Auto decide recurso OBS. No revoca concede apelacion	09/08/2022		
76001310301020210026100	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA JANET ROMERO SUARE	LUVITEX LTDA	Auto niega medidas cautelares OBS. -- Sin Observaciones.	09/08/2022		
76001310301020210026100	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLIMA JANET ROMERO SUARE	LUVITEX LTDA	Auto resuelve renuncia poder OBS. y ordena sentencia anticipada	09/08/2022		
76001310301020210032600	Verbal	INVERSIONES ARGENCOL SAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto admite demanda OBS. de reconvenccion y otros ordenamientos	09/08/2022		
76001310301020220011000	Ejecutivo Singular	RADIOLOGOS ASOCIADOS LTDA	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE	Auto decide recurso OBS. no revoca niega apelacion	09/08/2022		
76001310301020220015400	Abreviado	ANDRES FELIPE REY LADINO	COPROPIEDAD EDIFICIO RIO APARTAMENTOS	Auto califica caución OBS. decreta suspension provisional	09/08/2022		
76001310301020220018100	Ordinario	CAROLINA OCAMPO CALVACHE	PAULA ANDREA ARCILA OBREGON	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	09/08/2022		
76001400302920190034703	Verbal	INVER PLUS LTDA	CONSORCIO OBRAS DE SALUD PÚBLICA 2015	Auto admite recurso apelación OBS. de sentencia	09/08/2022		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretario